

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITORIAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinticuatro y un días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL, manzana 30 Edificio Bauhaus piso uno oficina seis, se reúnen los socios de la compañía Auditorias Integrales Integralaudit Cía. Ltda., señores Carlos L. Caiza Carrasco, por sus propios derechos, propietario de trescientas ochentas participaciones sociales, y el señor Marcelino E. Pazmiño Vargas, por sus propios derechos, propietario de veinte participaciones sociales. Cada participación social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 400 participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Extraordinaria Universal de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Carlos L. Caiza Carrasco, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; y el Sr. Marcelino E. Pazmiño Vargas, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de los auditores externos Vizhñay, Asociados el mismo que es requerido por Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Estado de situación financiera, estado de resultados integral, Estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo) de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 5.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2016. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos, tres y cuatro, revisando el informe de gerente, los informes de comisario, auditores externos y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el quinto punto sobre el cual se decide que la



utilidad después de participación de trabajadores e impuesto a la renta que represento US\$2.370,54 se transferidas a Reserva Facultativa.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Carlos L. Caiza Carrasco (Socio), F) Marcelino E. Pazmiño Vargas (Socio).

CERTIFICACION: Guayaquil, al 24 de ABRIL del 2017.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Auditoria Integrales Integralaudit Cía. Ltda., que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



Carlos L. Caiza Carrasco

SECRETARIO DE LA JUNTA